

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TERCERO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 162

Fecha Estado: 13/12/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500320170019000	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE PENSIONES COLFONDOS S.A.	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Resuelve excepciones, declara no probadas. Se requiere a las partes para que, en atención a lo dispuesto por el artículo 446 del CGP, aplicable al rito laboral por analogía del 145 del CPT y de la SS, aporten la respectiva liquidación del crédito.	12/12/2022		
05001410500320210056800	Ordinario	LUCIA IMELDA GIL GALLO	JAVIER DE JESUS ARBOLEDA RAMIREZ	Auto resuelve retiro demanda Se autoriza retiro, ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos.	12/12/2022		
05001410500320220025400	Ejecutivo Conexo	WILLIAM ANTONIO ZAPATA	COLPENSIONES	Auto ordena seguir adelante ejecucion Resuelve excepciones, declara no probadas. Se requiere a las partes para que, en atención a lo dispuesto por el artículo 446 del CGP, aplicable al rito laboral por analogía del 145 del CPT y de la SS, aporten la respectiva liquidación del crédito.	12/12/2022		
05001410500320220035400	Ordinario	DARIANNYS DURAN RAMIREZ	HOME CELL	Auto rechaza demanda Ordena el archivo del expediente y la devolución de los anexos.	12/12/2022		
05001410500320220061100	Ordinario	ARLEY AGREDO SILVA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del CGP. Ejecutoriado el presente auto, se dispone archivo del expediente. a costa de las partes librese copias auténticas.	12/12/2022		
05001410500320220071000	Ejecutivo Conexo	DARIO GRACIANO	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR Y RECONOCE PERSONERÍA	12/12/2022		
05001410500320220073700	Ejecutivo Conexo	BLANCA ESTELA RESTREPO DE MONSALVE	COLPENSIONES	Auto ordena archivo Abstiene de librar mandamiento. Se declara terminado el proceso y se ordena su consecuencial archivo.	12/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA VELÁSQUEZ
SECRETARIO (A)